PUERTO PESQUERO

SECTOR RESIDENCIAL
PARQUE MARITIMO

U.A. LITORAL

LA SANTA

SECTOR RESIDENCIAL
LA SANTA

PEÑA NEGRA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación corresponde a la Modificación del Plan Operativo del Plan General de Ordenación de Tinajo, aprobado provisionalmente por acuerdo plenario de fecha 06 de julio de 2006.
Tinajo, a JUL. 2006
El Secretario,

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20-12-05 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 25-4-06
El Secretario de la Comisión

APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23 A 25, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTICULO 44-6 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS Y SU MODIFICACIÓN (LEY 53 - 2002).

- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES; POR ELLO SE DEBERÁ ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

ÁMBITOS

- S. URBANO
  - ÁMBITOS DE ORDENACIÓN
  - NO ORDENADO
- S. URBANIZABLE
  - SECTORIZADO ORDENADO
  - NO SECTORIZADO
- ASENTAMIENTO RURAL
- UNIDADES DE ACTUACIÓN

TIPOLOGÍAS

ALINEADA A VIAL
- AV CERRADA
- 2p ALTURAS

CIUDAD JARDÍN
- CJ1 AISLADA GRADO 1
- CJ2 AISLADA GRADO 2
- CJ2B AISLADA GRADO 2B
- CJ3 AGRUPADA

ABIERTA
- AB ABIERTA

OTRAS
- TR1 TRANSICIÓN RURAL 1
- TR2 TRANSICIÓN RURAL 2
- ID INDUSTRIAL
- E EQUIPAMIENTOS
- IF INFRAESTRUCTURAS

ESPACIOS LIBRES

PÚBLICO:
- PU PARQUE URBANO
- PZ PLAZAS
- AJ ÁREAS AJARDINADAS
- LP ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN

PRIVADO:
- JARDINES PRIVADOS

CONDICIONES SINGULARES
- PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
- * PARÁMETROS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS

TÉRMINO MUNICIPAL

COSTAS
- DOMINIO PÚBLICO
- RIBERA DEL MAR
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

CARRETERAS
- LÍNEA DE EDIFICACIÓN

ESPACIO NATURAL

BIENES DE INTERÉS CULTURAL
- LÍMITE DE BIC
- LÍMITE DE ENTORNO DE PROTECCIÓN

PROTECCIÓN CAUTELAR
- PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
- PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

AYUNTAMIENTO DE TINAJO
LANZAROTE

MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACION

2006

TINAJO

ORDENACIÓN

ÁMBITOS Y TIPOLOGÍAS

ZONA: LA SANTA

PLANO Nº: OP - 4.1

ESCALA: 1/2.000

FECHA: JUNIO 2006

Edarch estudio de urbanismo y arquitectura s.l.